



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0001 -2021-GORE-ICA/GR
Ica, 04 ENE. 2021

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2020-GORE-ICA/GR; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman: el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna; concordante con el Artículo 11° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

En el literal c) y d) del Artículo 21° de la ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones, es: “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”, “Dictar Decretos y Resoluciones Regionales”;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2019-GORE-ICA/GR, se designó al CPC Carlos Guillermo Avalos Castillo, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, siendo ratificado, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2020-GORE.Ica/GR.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación del CPC Carlos Guillermo Avalos Castillo, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, a partir del 04 de enero del 2021, dándole las gracias por los excelentes servicios prestados a favor de esta Corporación Regional, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades de Ley (R.D. n° 001-78-INAP/DNP-UN – Manual Normativo n° 55-78 “Entrega de Cargo”)

Artículo 2°. – **DESIGNAR**, al Abog. **ALVARO JESUS HUAMANI MATTA**, en el cargo de Gerente Regional de la **GERENCIA GENERAL REGIONAL** del Gobierno Regional de Ica, a partir del 04 de enero del 2021, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidos en los documentos de gestión.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al profesional descrito en el artículo precedente y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL